



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ OLAN, QUIEN SE OSTENTA COMO AFROMEXICANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/18/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por *María del Carmen López Olan*, en contra de la **"OMISIÓN DE EMITIR EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLEZCA LA CREACIÓN DE UNA DEFENSORÍA PÚBLICA EN MATERIA ELECTORAL"** (sic). El **Magistrado Presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **siete de julio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **siete de julio de de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación de fecha siete de julio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/18/2026.

PROMOVENTE: MARÍA DEL
CARMEN LÓPEZ OLAN, QUIEN SE
OSTENTA COMO AFROMEXICANA.

TERCERO INTERESADO: NO
EXISTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DE
EMITIR DECRETO POR EL QUE SE
ESTABLEZCA LA CREACIÓN DE
UNA DEFENSORÍA PÚBLICA EN
MATERIA ELECTORAL" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha siete de julio de la presente anualidad, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número PLE-LXV/SG/429/2026, fechado el dos de junio del presente año, signado por el titular de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Campeche, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral el tres de julio de la presente anualidad. Conste

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

VISTA: la cuenta, el magistrado instructor, **ACUERDA;**

ÚNICO. Acumulación en cumplimiento del H. Congreso del Estado de Campeche. Se tiene por presentado al titular de la Secretaría del H. Congreso del Estado de Campeche con el oficio número PLE-LXV/SG/429/2026 fechado el dos de julio del presente año, con asunto: "se remite documentación derivada del acuerdo de fecha 30 de junio de 2026" (sic) dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al proveído de fecha treinta de junio del presente año, informando en su punto SEGUNDO lo siguiente:

"...se advierte que el medio de impugnación suscrito por la C. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ OLAN, carece de numeración de páginas, por tanto, se desconoce si estas mismas son la totalidad. Asimismo, si bien no existe continuidad de sintaxis o semántica en los saltos de las páginas, se desconoce si estos mismos son propios del promovente o por cuestiones de impresión, sin embargo, atendiendo al ejercicio del derecho del ciudadano se recepción en el referido formato con las características planteadas" (sic).



Y remitió lo siguiente:

1. Copia certificada del oficio PLE-LXV/SG/282/2026 de fecha dieciocho de junio de la presente anualidad con asunto "Se da aviso de la interposición para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía." (sic), firmado por el titular de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Campeche, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
2. Copia certificada del acuse del escrito sin fecha, relativo a la presentación del medio de impugnación firmado por la C. María del Carmen López Olan, dirigido al H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja
3. Copia certificada del escrito sin fecha, relativo al medio de impugnación promovido por la C. María del Carmen López Olan, dirigido al H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de 16 fojas.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado presidente e instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (7 de julio de 2026) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**